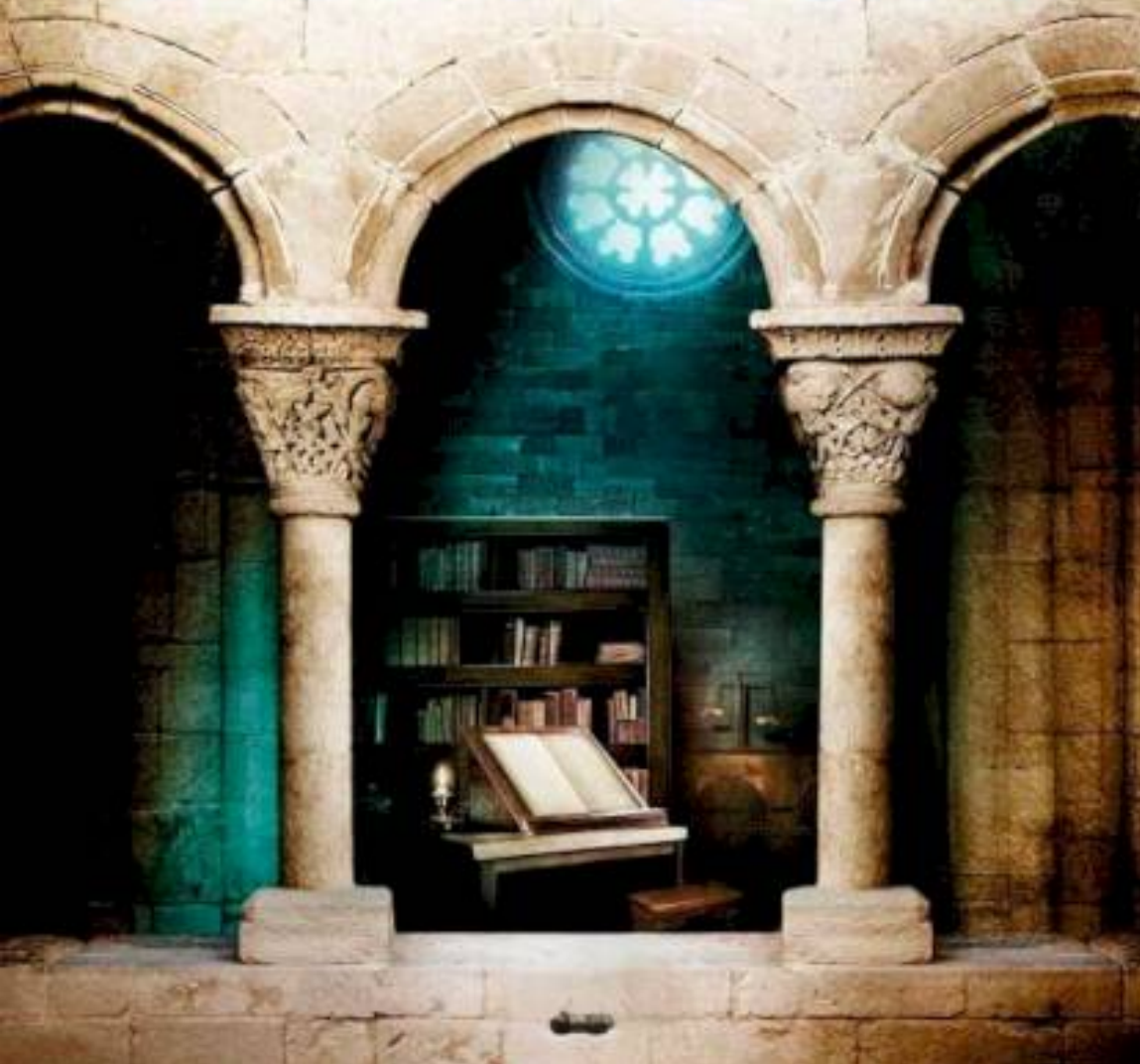


JUAN FRANCISCO
FERRÁNDIZ

EL JUICIO DEL AGUA



En una gélida mañana de 1170, un juicio cruel sella los destinos de dos familias enfrentadas por la avaricia y los usos feudales. Según marca la tradición, los primogénitos de las dos casas, de apenas meses de edad, deben ser sumergidos en agua helada. El que se hunda será el escogido de Dios, y eso dará la razón a su familia.

Tras el lastimoso evento, Blanca, la hija del noble Ramón de Corviu, resulta elegida, y Robert de Tramontana, el Condenado, tiene que ver durante años cómo los vencedores se apoderan de todas sus posesiones. Pero, en esos instantes en que ambos lucharon por sobrevivir, nació entre ellos una unión especial e inquebrantable. Y a la vez, en el alma del perdedor germinó el deseo de alcanzar un mundo más justo, alejado de las supersticiones.

Años después, el joven Robert abandona sus tierras para dedicarse al estudio de las leyes en Barcelona y en la lejana Bolonia, mientras combate contra el odio y las traiciones de sus enemigos. El hallazgo de un antiguo libro lo convierte en pionero de una gran renovación y no está solo en la lucha; en su corazón viaja siempre el recuerdo de Blanca, la joven con quien compartió el infame juicio del agua.

Índice de contenido

Cubierta

El juicio del agua

Glosario

Albats

Primera Parte. La promesa

La pesadilla

La condena

El mensajero

Una antigua promesa

El sepulcro de Leonor de Corviu

El acuerdo

El heraldo de la muerte

La huida

Miserere nobis

Nueva vida

La barca

La reunión

La búsqueda

El burgo de los menestrales

Alfonso

La condena

La Compañía Roja

El largo camino

El festín

Jaca

La bailarina y el juez

El juramento debajo del olmo

Segunda parte. La iniciación

La iova
Ferre calt
Tramontana
La choza del pastor
Bearne
Caos
La cabra negra
Blanca
Odio
Amor
El banquete
La caza
El sendero de estrellas
El alma de Berenguela
In primordio regni

Tercera Parte. Una nueva ley

Qui força puncella
Los baños
Ripoll
El scriptorium
Pax et Lex
La esposa de Pere de Mediona
La visita
La daga de jade

Cuarta Parte. Alma Mater Studiorum

El genovés
Bolonia
El palacio de Canossa
La toga
Universitas scholarium
Authentica habita
Sangre
La danza de los muertos

El taller del maestro de tintas
El escriba
Venganza
La mazmorra
El goliardo
El cardenal
Interrogatorio
Milano
El sótano
Arabella
El día más oscuro
La noche de mi muerte
Presencias silenciosas
Legum doctor
La promesa

Quinta parte. El regreso
La ciudad coronada
El sueño de Alfonso
Sant Pere de les Puelles
El veguer
Sombras del pasado
El call
La curia
El juicio del burgo
La reacción
Serenidad
Guisla
Sangre
La tela de araña
Cárcel
Soledad
La batalla de peón
La caja de metal
La curia regis
Reencuentro en Breda

La noche del fuego
El recinto soberano
La larga madrugada
La despedida
In facie ecclesiae

Sexta Parte. Paz y tregua

Leonor de Tramontana
La pisada de la uva
Pere Durfort
Barcelona
Cabalista
La cancillería
Sangre en el sepulcro
Velos y secretos
La estrategia
El pacto de la torre
Sant Pau del Camp
La Virgen de la Guía
El banquete
Blanca y Feliu
El dilema
La verdad
La cuna
Olèrdola
La marcha
Animus
Libertas inaestimabilis res est

Epílogo

Nota del autor

Sobre el autor

A Stella, cómplice en este viaje hacia lo ignoto,
por las miles de historias compartidas
que se han fundido en una sola;
por dos tesoros hallados juntos,
y por toda una vida que me ha dado vida.

Pues así como el ser humano, cuando alcanza su perfección, es el mejor de los animales, así también, apartado de la ley y la justicia, es el peor de todos; porque no hay cosa tan terrible como una persona injusta con armas y poder.

ARISTÓTELES, *Política*

Glosario

Aequitas rudis: Equidad pura existente en la naturaleza. Materia para inspirar leyes justas.

Albats: Niños aún sin uso de razón. Se documenta una ordalía de *albats* en el siglo XI en una disputa jurídica entre el señor de Castellet y el monasterio de San Cugat del Vallés.

Àrsia: Mal uso vigente ya en el siglo XII. En caso de incendio de una masía, el siervo que la trabajaba debía indemnizar a su señor con un tercio de sus bienes.

Bausia: Delito de felonía cometido por el vasallo o siervo que traicionaba o agredía a su señor feudal.

Caluña: Multa pecuniaria e importante fuente de ingresos para reyes y señores.

Castlà/castlana: Vasallo que gobernaba el castillo y sus dominios en nombre de su señor feudal.

Clam: Demanda que iniciaba un procedimiento judicial.

Corpus Iuris Civilis: Recopilación completa del antiguo Derecho romano. Estuvo perdido durante siglos y su recuperación está teñida de leyendas. La escuela de glosadores de Bolonia lo dividió en varias partes, llamadas *Digestum Ve-*

tus, Infortiatum, Digestum Novum, Codex, Instituta y Novellae.

Digestum o Digesto: Recopilación jurídica ordenada por el emperador Justiniano, hecha en Beirut y publicada en el año 533 d. C. Sus cincuenta libros son el cuerpo principal del *Corpus Iuris Civilis*, y se divide en *Digestum Vetus, Infortiatum* y *Digestum Novum*.

Dominium mundi: Concepto medieval de supremacía del poder terrenal que provocó un largo conflicto entre el Papa y el emperador de Sacro Imperio Romano Germánico.

Infortiatum: Parte central del *Digesto*. Ciertos autores consideran que recibió este nombre por las dificultades de su hallazgo en la Edad Media. Dicho misterio ha servido para crear la ficción de esta novela.

Iudex palatii: Cargo de herencia visigoda. Con esta calificación firmaron varios jueces adscritos a la administración de justicia del conde de Barcelona.

Ius commune: Así llamaban los glosadores medievales al antiguo Derecho romano, pues su influencia llegó a todos los dominios del imperio.

Ius maletractandi: Derecho de un señor feudal a ejercer la violencia, detener a sus siervos o confiscar sus bienes. Se incorporó a la ley escrita a principios del siglo XIII.

Legum doctor: Doctor en leyes, grado máximo concedido por el *Studium*.

Liber Iudiciorum: Cuerpo de leyes del rey visigodo Recesvinto que durante siglos se usó en los reinos hispanos como derecho complementario a los fueros.

Nutrix Legum: Escuela jurídica de Beirut, referente para los juristas romanos hasta su desaparición a consecuencia de un terremoto acaecido en el siglo VI.

Pubilla: Título de heredera de los bienes y derechos familiares. El equivalente masculino era el *hereu*.

Quadrivium: Cuatro de las siete artes liberales que se estudiaban en la Edad Media: Aritmética, Geometría, Música y Astronomía.

Querimonia: Denuncia contra un noble. Contenía un inventario de agravios y daños al objeto de fundamentar la reclamación.

Saig: Oficial de justicia. Encargado de citar, detener y ejecutar las sentencias.

Summa: Obra didáctica de estilo enciclopédico; en este caso, de materia jurídica.

Territorium: Zona alrededor de Barcelona que comprendía campos, masías y poblados.

Trivium: Las tres primeras artes liberales que se estudiaban en la Edad Media: Gramática, Lógica y Retórica. Esta última incluía los rudimentos del derecho y la justicia.

Universitas scholarium: Comunidad estudiantil con estatus y privilegios propios. Desde el siglo XII, en Bolonia estaba la ultramontana, para los estudiantes de más allá de los Alpes, y la cismontana, para los italianos.

Usatges de Barcelona: Regulación formada por usos y costumbres de los dominios del conde de Barcelona. Tras una

primitiva redacción en el siglo XI, se ampliaron y extendieron a toda Cataluña, hasta el siglo XVIII.

Albats

En el castillo de Olèrdola iba a ocurrir algo horrible. El rumor se había extendido por todo el Penedés en las vísperas del día de Santa Eulalia del año 1170.

El *castrum Olerdula* era una antigua fortaleza situada sobre un amplio cerro rocoso protegido por riscos, así como por una muralla en la única zona accesible. En el recinto interior se alzaban el castillo, la iglesia de San Miguel y las casas de los vasallos. En el exterior, la pequeña ciudad se asomaba a la cornisa de levante. Por su proximidad a la *estrada* Moresca, que seguía el trazado de la antigua calzada romana, Olèrdola había sido clave para proteger la cuenca del río Llobregat y el *territorium* de Barcelona de los ataques de los sarracenos procedentes del sur. Y si bien desde la primera torre que los romanos levantaron conoció tanto victorias como terribles derrotas, ese día aciago sus habitantes iban a presenciar una de las batallas más sombrías.

Tras la ventisca que arreció durante la noche, el paisaje amaneció con una fina capa de nieve. Era un día gris, gélido y desapacible; aun así, decenas de payeses caminaron durante toda la noche para ser testigos del ritual que tendría lugar dentro del castillo.

Cuando se abrieron las puertas de la muralla, los soldados dejaron entrar a la silenciosa muchedumbre. Todos envueltos en capas y con aire funesto, cruzaron el núcleo de

casas de la fortaleza y ascendieron la pedregosa senda hasta la iglesia parroquial de San Miguel de Olèrdola, que se alzaba solitaria al borde del risco.

La campana tañía con insistencia. El rezo había terminado. Del interior de la iglesia surgieron dos filas de clérigos con las manos ocultas en las mangas. Precedía la comitiva un joven capellán tonsurado que portaba una cruz de plata. Los dientes le castañeteaban por el frío. Detrás de él, grave y tenso, iba el *castlà*, el señor del castillo de Olèrdola, Ramón de Corviu, vasallo del señor feudal de aquel territorio, Guillem de Santmartí. Tenía treinta años y el aspecto fiero de los guerreros curtidos en numerosas campañas. Su rostro se veía afeado por una cicatriz en una de las mejillas que le partía en dos la negra barba. Lo acompañaba su nueva esposa, Saura, una joven de diecisiete años que era la hija bastarda del poderoso vizconde de Cabrera. Sus rasgos afilados le conferían una belleza extraña, inquietante, y los habitantes que se acercaban preferían evitar sus ojos brillantes e incisivos. Bajo la capa de pieles, se erguía altiva, aunque caminaba con cierta dificultad puesto que hacía cuatro semanas que había parido a su primer hijo, Arnulf, un niño sano y de llanto fuerte al que tenía en el castillo, a resguardo del intenso frío.

Muchos de los presentes pensaban que la llegada del hijo varón del *castlà* Ramón de Corviu había precipitado la terrible situación que iba a vivirse.

En el recuerdo de todos estaba Leonor de Corviu, la primera esposa de Ramón, muerta hacía poco más de un año. Ella era la legítima *castlana*, la poseedora del apellido Corviu y heredera de los bienes, mientras que él había sido un hidalgo segundón, un caballero cuyas únicas posesiones eran su caballo y su espada. Leonor era huérfana desde niña y el señor feudal la casó con Ramón para compensar sus servicios de armas. El guerrero adoptó el apellido de su esposa por ser más elevado y asumió el gobierno del castillo.

Leonor de Corviu había fallecido tras dar a luz su única hija, Blanca, y Ramón no esperó para casarse con Saura. Ahora que ya tenía el ansiado hijo varón, todos entendían que se hubiera desentendido de su hija, pero nadie podía imaginar lo que estaba dispuesto a hacer con ella para acrecentar su poder.

Una esclava salió de la iglesia con la pequeña Blanca de Corviu envuelta en una manta. No paraba de llorar, como si presintiera lo que iba a ocurrir.

Cuando el séquito del *castlà* comenzó a descender por el camino rocoso alejándose de la iglesia, en el arco de la puerta apareció una mujer con su hijo en brazos. Nadie en Olèrdola olvidaría la imagen de Oria de Tramontana bajando de San Miguel con la capa azul azotada por el viento ni el crujido de la nieve helada bajo sus pies. Aferraba a su pequeño y musitaba una dulce canción de cuna.

Oria era la *pubilla* de la masía de Tramontana, lo que significaba que era la heredera de una vasta propiedad que era la joya más codiciada por los barones y los nobles con intereses en aquellas tierras. El predio distaba de Olèrdola apenas tres millas en dirección hacia el norte, y contaba con una gran extensión de trigales y viñedos, de olivares, encinares y árboles frutales, así como una rica huerta. Aquellas tierras eran de los Tramontana desde hacía dos siglos. Quince familias de payeses y decenas de siervos vivían de una de las mejores tierras del condado de Barcelona. Pero nada sería igual a partir de ese gélido día. Su heredera, sin parientes ni esposo a causa de una epidemia, se enfrentaba sola a la prueba más terrible.

Mientras descendían por el camino, uno de los clérigos del séquito, un hombre entrado en la cuarentena, enjuto y de mirada profunda, se acercó al *castlà* Ramón de Corviu. Tenía la piel pálida y profundas ojeras de desvelo. No podía disimular su angustia.

—Mi señor, debéis detener el ritual. La tierra es cosa de los hombres. Dejad fuera de este asunto a Dios.